

publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 252/11 FVM.
Notificado: Sergio Enrique Rojas Tabilo.
Último domicilio: Sanlúcar la Mayor, 14.
41110 Bollullos Mitación (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 352/11 JBS.
Notificado: Prism Shop, S.L.
Último domicilio: P.I. La Estación: Av. Europa, 36.
28971 Griñón (Madrid).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 424/11 JBS.
Notificado: Quisemar Integral, S.L.
Último domicilio: Pz. Nueva, 9 2.ª planta.
41001 Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 461/11 FVM.
Notificado: Fundación Abbant.
Último domicilio: PS. Pintor Rosales, 44 piso 4.
28008 Madrid.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 474/11 FVM.
Notificado: Bolivia Gestiones, S.L.
Último domicilio: Reina Mercedes, 9 Local.
28020 Madrid.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 509/11 JBS.
Notificado: Vilamar Gestion, S.L.
Último domicilio: Tecnología, 36 Acc A.
41015 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 555/11 FAD.
Notificado: Hostel Tourist World, S.L.
Último domicilio: Froilán de la Serna, 18.
41009 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 565/11 FAD.
Notificado: Maper Gestión Financiera, S.L.
Último domicilio: Av. de Brasil, 4 piso 10 Pta. 4F.
28020 Madrid.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 5.4 del Real Decreto

191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido: significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Nombre/Razón Social: Cárdenas Martínez, Domingo Jesús.
Domicilio Industrial: San Pedro 37 - 21700 La Palma del Condado.
C/ave/Núm. RGSEAA: RGSEAA: 20.0042862/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Luna Voces, Rafael.
Domicilio Notificaciones: Pedro González 1 - 21291 Galaroza.
C/ave/Núm. RGSEAA: Núm. RGSEAA: 10.0023945/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Pacífico, Pascuale.
Domicilio Industrial: Edificio Barlovento Bajo Dcha. - 21760 Matalascañas (Almonte).
C/ave/Núm. RGSEAA: Núm. RGSEAA: 28.0001615/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Productos Cabeza, S.L.
Domicilio Industrial: Roble 24, Pol. And. Los Arroyos - 21800 Moguer.
C/ave/Núm. RGSEAA: Núm. RGSEAA: 40.0021424/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEM.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Sierra Blasco, María Jéscia.
Domicilio Industrial: Carmen 28 - 21610 San Juan del Puerto.
C/ave/Núm. RGSEAA: Núm. RGSEM: 20.0042086/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Sierra Rica, S.L.
Domicilio Industrial: La Julianita 9 Pol. Ind. Cantalgallo - 21200 Aracena.
C/ave/ Núm. RGSEAA: Núm. RGSEAA: 16.0003643/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Cárdenas Martínez, Domingo Jesús.
Domicilio Industrial: San Pedro 37 - 21700 La Palma del Condado.
C/ave/Núm. RGSEAA: Núm. RGSEAA: 20.0042862/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Luna Voces, Rafael.
Domicilio Notificaciones: Pedro González 1 - 21291 Galaroza.
C/avel Núm. RGSEAA Núm. RGSEM: 10.0023945/H.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.
Plazo para recurso de alzada: 1 mes.

Nombre/Razón Social: Soriano Soriano, María Rosario.
 Domicilio Industrial: Darbon s/n - 21800 Moguer.
 C/ave/N9 RGSEAA: Núm. RGSEAA: 20.0035041/H.
 Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el RGSEAA.

Huelva, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio del procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, correspondiente a la sociedad Obrador San Marcos, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria, Obrador San Marcos, S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 26.0006816/SE, para la actividad de elaboración y envasado de comidas preparadas, en sus instalaciones de calle Adalid Domingo Ledesma, Dos Hermanas (Sevilla).

Segundo. Con fecha 16.2.2011 y 7.4.2011 se constata mediante actas de inspección números 13615 y 21746 que en dicho domicilio no está siendo ejercida actividad alimentaria alguna y que telefónicamente se informa que la empresa ha sido cerrada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Segundo. La Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA núm. 92, de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud, la competencia para iniciar e instruir los procedimientos relativos a la inscripción en el RGSEAA de las industrias alimentarias.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos esta Delegación Provincial,

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria referida en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública y Participación la revocación de la autorización y la baja en el RGSA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Extractora del Genil, S.A. A78616612.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Industria, núm. CO/0212/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de noviembre de 2011, de la Directora General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. Córdoba.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ramón Núñez Bernardo, 29475310M.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0130/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

3. Denominación social, NIF: Pescados y Mariscos Manuel Carrasco, B21485909.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0127/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.